

# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000436 -2016/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 28 DIC 2016

### VISTO:

La Solicitud de Registro N° 15042-2016/ORH, de fecha 15 de Noviembre del 2016, Informe N° 244-2016/GOB. REG.TUMBES-ORA-OBSC, de fecha 23 de Noviembre del 2016 e Informe N° 0675-2016/GRT-GGR-ORA-ORH-UP, de fecha 13 de Diciembre del 2016; sobre pago de subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio y luto de su hijo del servidor JOSE LUIS SORROZA VILLANUEVA; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Solicitud de Registro N° 15042-2016/ORH, de fecha 15 de Noviembre del 2016, Don **JOSE LUIS SORROZA VILLANUEVA**, servidor nombrado en la plaza de Técnico en Ingeniería, nivel remunerativo STA, de la Sub Gerencia de Estudios de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, solicita pago de subsidio por fallecimiento y Gastos de Sepelio, por el fallecimiento de su hijo, **JORGE LUIS SORROZA SALDARRIAGA** como se puede acreditar en la Acta de Defunción N° 5000564092, expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil de Lima, la misma que forma parte del presente;

Que, mediante Informe N° 244-2016/GOB.REG.TUMBES-ORA-OBSC, de fecha 23 de Noviembre del 2016, la Oficina de Bienestar Social y Capacitación, opina que es procedente lo solicitado por el servidor en vista que ha cumplido con alcanzar la documentación correspondiente y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 144° y 145°, del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, le corresponde percibir **dos (02) remuneraciones totales por concepto de subsidio por fallecimiento y dos (02) remuneraciones totales por concepto de subsidio**





# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000436 -2016/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 28 DIC 2016

por gastos por sepelio y luto, calculados en función al Artículo 1° del Decreto Regional N°000001-2010/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 03 de Setiembre del 2010, por el fallecimiento de su hijo;



Que, mediante Informe N° 0675-2016/GRT-GGR-ORA-ORH-UP, de fecha 13 de Diciembre del 2016, la Unidad de Planillas está informando el cálculo del subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio, a favor del servidor Don JOSE LUIS SORROZA VILLANUEVA, de conformidad al Artículo 144° y 145° y del Decreto Supremo N° 005-90-PCM y de acuerdo lo que establece el Artículo 1° del Decreto Regional N° 000001-2010/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 03 de setiembre del 2010, cuyo monto asciende a **TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO Y 52/100 SOLES (S/. 13,755.52)**.



Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;



Que, en uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y Directiva N° 001-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGI, denominada "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, del 03 de agosto del 2015; el Titular de Pliego del Gobierno Regional de Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional a emitir Resoluciones;



### SE RESUELVE:



**ARTICULO PRIMERO .-** OTORGAR a favor del servidor nombrado Don JOSE LUIS SORROZA VILLANUEVA, dos (02) remuneraciones totales por concepto de SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO y dos (02) remuneraciones totales por concepto de SUBSIDIO POR GASTOS POR SEPELIO Y LUTO, equivalente a : **TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO Y 52/100 SOLES (S/. 13,755.52)**, por el fallecimiento



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N°00000436 -2016/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 28 DIC 2016

de su hijo JORGE LUIS SORROZA SALDARRIAGA; y por las razones expuestas en la parte considerativa.

**ARTICULO SEGUNDO:** AUTORIZAR a la Oficina Regional de Administración para que abone al servidor Don JOSE LUIS SORROZA VILLANUEVA, la suma total de: TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO Y 52/100 SOLES (S/. 13,755.52).

por el Subsidio por Fallecimiento y Subsidio por Gastos de Sepelio, mencionado en el artículo primero de la presente resolución, previa disponibilidad presupuestal.

**ARTICULO CUARTO.-** NOTIFICAR, la presente resolución al interesado y a las oficinas competentes de la Sede del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, para los fines pertinentes

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIAL GENERAL REGIONAL

CPC. Pedro Octavio Mejía Reyes  
GERENTE GENERAL

